



**FCQ FUNDACIÓN  
PARA LA CONSERVACIÓN  
DEL QUEBRANTAHUESOS**

Plaza San Pedro Nolasco, 1, 4º F • E-50001 Zaragoza (Spain)  
Tel. y Fax 976 29 96 67 • N.I.F.: G-50.653.179  
e-mail: fcq@quebrantahuesos.org • www.quebrantahuesos.org



ENTRADA. GOBIERNO DE ARAGON  
REGISTRO DEL DPTO. DE  
AGRICULTURA, GANADERIA Y M.  
AMBIENTE. ZARAGOZA. (RP6NZ)  
11/02/2020 - 10:55  
E20200088642

**Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente  
Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal  
Plaza San Pedro Nolasco nº7  
Gobierno de Aragón  
50.071 Zaragoza**

**ASUNTO: Notificación de quebrantahuesos herido en un tendido eléctrico en Sahún (Ribagorza-Huesca)**

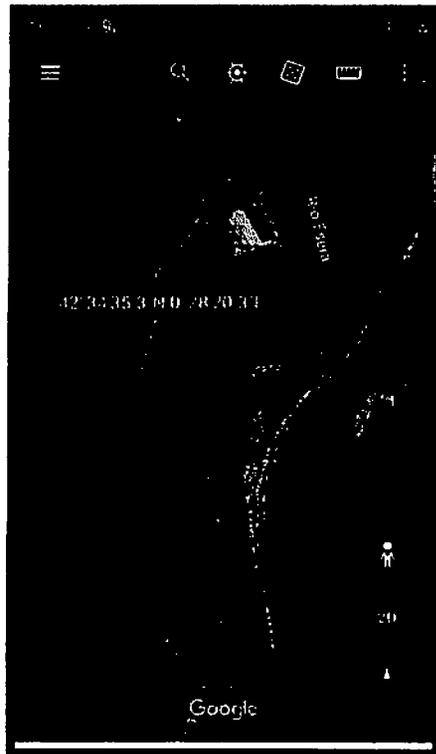
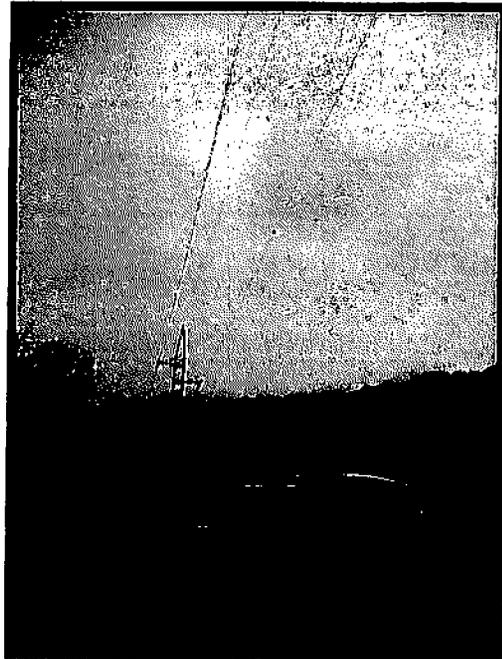
Juan Antonio Gil Gallus, mayor de edad, con D.N.I. nº 17.723.383-C, actuando en nombre y representación de la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos (FCQ) con domicilio en Plaza San Pedro Nolasco nº 1, 4-F, 50.001 Zaragoza.

**Ante el la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

**COMPARECE Y EXPONE:**

Que la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos (FCQ) es una Organización No Gubernamental (ONG) privada sin ánimo de lucro, declarada de utilidad pública el 2-8-1995 (esto supone que sus fines estatutarios tienden a promover el interés general, según la Ley 50/2002), inscrita en el registro de Fundaciones del Ministerio de Medio Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (nº 500001), que se dedica a promover y desarrollar proyectos de gestión, investigación, conservación, sensibilización, desarrollo rural y ecoturismo en los hábitats de montaña en los que vive esta especie amenazada. La FCQ viene colaborando con el Gobierno de Aragón desde el año 1995 en diferentes programas para el desarrollo del Plan de Recuperación del Quebrantahuesos en Aragón (Decreto 45/2003) y con otras especies amenazadas. Que en abril de 2017 la FCQ y el Gobierno de Aragón firmaron un Convenio de Colaboración con la finalidad de potenciar acciones de conservación, protección y divulgación con el quebrantahuesos (Orden PRE/544/2017).

Que el pasado 19-1-2020 se localiza un quebrantahuesos (*Gypaetus barbatus*) herido, en las inmediaciones de la localidad de Sahún (Ribagorza-Huesca), margen izquierda del río Esera: UTM 31T292549/471685, 1060 metros, cerca de nave ganadera y tendido eléctrico (apoyos 8 y 9, ver fotos). El ejemplar es trasladado al Centro de Recuperación de Fauna Silvestre (CRFS) de la Alfranca (Zaragoza), donde es operado de urgencia al poseer fractura abierta de húmero y traumatismo torácico, compatible con una colisión con tendido eléctrico (ver informe CRFS).



**Por todo lo anteriormente expuesto,**

**SOLICITA:**

La modificación urgente del tendido eléctrico objeto de esta notificación, aplicando las medidas de prevención contra la colisión y contra la electrocución incluidas en el Real Decreto 1432/2008.

En Zaragoza, a 11-2-2020

Juan Antonio Gil Gallús

FCO

**INFORME DEL INGRESO, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE UN EJEMPLAR DE QUEBRANTAHUESOS (*Gypaetus barbatus*) VÍCTIMA DE TRAUMATISMO, PROCEDENTE DE SAHÚN (HUESCA) EN EL CENTRO DE RECUPERACIÓN DE FAUNA SILVESTRE DE LA ALFRANCA**

Con fecha 19 de enero de 2020 ingresa en el Centro de Recuperación de Fauna Silvestre de La Alfranca un ejemplar vivo de Quebrantahuesos (*Gypaetus barbatus*), procedente de Sahún (Huesca), con número de historial 96-20.

Fue recogido el mismo día, 19 de enero de 2020, en la carretera del Solano (UTM 31T 292558 4716920), cerca de tendidos eléctricos, por el APN Enrique Gil Alcubilla, del AMA 4 (Ribagorza), haciéndose cargo el APN Daniel Franco Díaz de su traslado inmediato al CR, para proceder al diagnóstico y tratamiento del animal.

**Ejemplar remitido**

Una vez ingresado el animal en el Centro se pudo constatar que se trataba de un ejemplar de quebrantahuesos (*Gypaetus barbatus*), de 5645 gramos de peso. El plumaje es el característico de adulto.

El ejemplar muestra un aceptable estado nutricional, con adelgazamiento compatible con varios días de ayuno, sin depósitos grasos.

Presenta una placa incubatriz en plena actividad, por lo que se informa a los APNs de que la puesta de la unidad reproductora a la que pertenece el ave se perderá, de no rescatarse.

**Exploración inicial en el momento del ingreso**

Adulto, algo adelgazado, placa incubatriz en pleno desarrollo.

Fractura abierta de húmero derecho, reciente, en bisel, con 1/3 de la diáfisis expuesto y profusa hemorragia.

Fractura de radio derecho, proximal, cercana a articulación del codo

Hematomas verdes, de unos 3 días, intensos, en ambos pectorales. Muy activo.

**Tratamiento**

En el momento del ingreso se constata que el hueso expuesto en la fractura de húmero no presenta signos de necrosis patentes, si bien el tiempo transcurrido desde la recogida es superior al que en teoría tarda un hueso expuesto en necrosarse. Se observa además masiva laceración de la musculatura, con seccionamiento de amplias porciones de músculo alrededor del foco de fractura. La fractura tiene por tanto escasas probabilidades de ser reparada, pero la inmovilización y cierre de la herida han de ser inmediatos.

En días sucesivos sigue el tratamiento con RL 20cc sc. + SSF 20cc sc. + 1cc Duphalite sc.  
Continuamos medicación con Clindaseptin y Clamoxyl LA.

### Conclusión

Los hematomas observados en los pectorales, y la hemorragia interna que afecta al pulmón han sido causados por un fuerte traumatismo, ocurrido unos 3 días antes de la captura del animal.

Posteriormente, en la fecha de recogida, el ave sufrió un nuevo traumatismo, probablemente un atropello, ya que es dudoso que, con tales lesiones previas, pudiese volar y sufrir una colisión contra tendido. El nuevo traumatismo sería el causante de las fracturas múltiples y abiertas de húmero y del agravamiento de la hemorragia interna.

Los daños en hueso y músculo son de tal magnitud que, con toda seguridad, el ave no volverá a volar. Se trata por tanto de un animal irrecuperable, el tratamiento va por tanto destinado a, en primer lugar, mantenerlo con vida, y, en segundo lugar, a lograr una consolidación de la fractura que le permita al menos conservar el ala y poder así vivir en cautividad y ser destinado a cría. Es muy dudoso, sin embargo, que la fractura llegue a formar callo óseo, ya que el hueso del borde de la misma ha estado expuesto un tiempo demasiado largo, se valorará transcurridos 21 días desde la última intervención el grado de reparación del tejido óseo y una posible nueva intervención para eliminar hueso necrosado y mantener el húmero, aunque sea acortado.

No obstante, la hemorragia interna con dificultad respiratoria importante, y la necrosis hepática causada por las laceraciones asociadas a los traumatismos, deducible de la bioquímica sanguínea, han ido

causando un deterioro progresivo, acelerado en los últimos días. El hecho de que siga vivo 21 días después del ingreso se debe a la resistencia propia de la especie y a la antibioterapia combinada con alimentación parenteral y oral forzada, pero los daños en el hígado hacen que los nutrientes no sean plenamente aprovechados, y la pérdida de peso es constante. A fecha presente se prevé la muerte del ave en pocos días.

En Pastriz, a 8 de febrero de 2.020



Fdo: Chabier González Esteban  
Veterinario del Centro de Recuperación